

La Dirección General de Trabajo deniega el ERTE en Financiera El Corte Inglés

COORDINADORA SINDICAL DE CLASE - CSC :: 10/04/2020

El pasado martes 7 de la dirección de Recursos Humanos de Financiera El Corte Inglés informaba a la Representación de los Trabajadores que **la Dirección General de Trabajo había decidido declarar no constada la existencia de fuerza mayor** en el expediente presentado por la empresa, como ya le advertimos desde CSC tanto a la empresa como a la autoridad laboral en el informe que remitimos a ambos el pasado día 4 de abril y que os adjuntamos a este correo electrónico.

La empresa se ha negado expresamente a aportar el informe completo de la Dirección General de Trabajo a la Representación de los Trabajadores para que podamos analizar detalladamente los argumentos de esta negativa. Y desde CSC nos preguntamos, ¿Por qué? ¿Qué tiene que esconder la empresa a sus trabajadores y trabajadoras respecto del ERTE presentado?.

CSC ha sido la única fuerza sindical de la empresa que se opuso al ERTE y dijo abiertamente que no procedía en una empresa como FECI, declarada por el Estado como servicio esencial en su Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, en su Anexo, en el punto 12. La crisis del COVID-19, igual que ha vaciado de contenido de algunos departamentos como PyG, también ha supuesto un aumento en el volumen de trabajo en otros muchos departamentos que se están viendo superados.

Queda patente, por enésima vez, **la desvergüenza de la empresa** que, aún sabiendo que el ERTE no era legal, decidió presentarlo con el único objetivo de ahorrarse la mayor parte de los salarios de los 249 trabajadores y trabajadoras de PyG, mientras otros departamentos están saturados de trabajo. También vuelve a evidenciar **la inutilidad de los sindicatos Fasga y Fetico para la plantilla** que, lejos de oponerse al ERTE, han hecho de muleta de la empresa promocionándolo como la mejor opción. Claro que era la mejor opción... pero para la empresa y no para los trabajadores/as.

CSC seguirá apostando por la **defensa del empleo digno**, se opondrá siempre a los Expedientes de Regulación de Empleo y luchará por mantener los puestos de trabajo de todos los compañeros y compañeras. Consecuentes en la defensa del trabajo, instamos a la empresa a que cumpla con sus obligaciones contractuales para con sus trabajadores/as, que desista de estos intentos de repercutir los salarios de sus trabajadores/as en el erario público en momentos como los actuales y que utilice las **licencias retribuidas no recuperables** como instrumento para los compañeros y compañeras de PyG que no puedan apoyar teletrabajando a los departamentos que hoy se encuentran sobrepasados de carga de trabajo.

¡No a los Expedientes de Regulación de Empleo!

¡Por la defensa del empleo digno!

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/la-direccion-general-de-trabajo